



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL
CHINCHINÁ, CALDAS

Correo electrónico: j03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO ELECTRONICO No. 116

FECHA: 12/10/2021

No.	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
1	17-174-40-89-003-2021-00157-00	EJECUTIVO	JOHN JAMES AGUDELO GIRALDO	N.N.	11/10/2021	Autoriza notificación por aviso
2	17-174-40-89-003-2021-00194-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	N.N.	11/10/2021	Libra mandamiento de pago
3	17-174-40-89-003-2021-00194-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	N.N.	11/10/2021	Requiere demandante

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy DOCE (12) de octubre de dos mil veintiuno (2021) a las 8 am.


SIGIFREDO OCAMPO CASTRILLÓN
Secretario